



Ministerio
del Interior

1/156

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 18 FEB. 2026

VISTO: la Resolución de fecha 8 de abril de 2025, por la cual se le asigna al Comisario General Alfredo Isabelino CLAVIJO ARAUJO, Encargado de la Sub Dirección de la Policía Nacional, la partida compensatoria creada por el artículo 136 de la Ley N.º 20.212 de 6 de noviembre de 2023, ascendiendo la misma al 26,8 % (veintiséis coma ocho por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de “Particular Confianza” respectivo. -----

RESULTANDO: I) que a través de la citada disposición se faculta al Poder Ejecutivo a designar en el Ministerio del Interior a funcionarios del escalafón L “Personal Policial”, en calidad de Encargados, en el desempeño de las funciones inherentes a la Dirección de la Policía Nacional entre otros ;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2025, se designó como Encargado de la Sub Dirección de la Policía Nacional al Comisario General Alfredo Isabelino CLAVIJO ARAUJO;-----

III) que se creó en el Inciso 04 “Ministerio del Interior”, Programa 460 “Prevención y represión del delito”, Unidad Ejecutora “Secretaría del Ministerio del Interior”, Financiación T.1, Rentas Generales, una partida en el objeto del gasto 042.581 “Compensación Especial Encargados Esc. Q-MI”, más aguinaldo y cargas legales;-----

IV) que la referida compensación especial solo se podrá abonar a diez Encargados a la vez como máximo.-----

CONSIDERANDO: I) que el Poder Ejecutivo, a propuesta del Ministerio del Interior, determinará la cuantía de la compensación, que no podrá exceder el 45 %

(cuarenta y cinco por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de “Particular Confianza” respectivo;-----

II) que atención a razones de buena administración y en virtud de las responsabilidades que la Encargaduría citada en el Visto de la presente implica, corresponde aumentar la cuantía de la Compensación Especial referida; -----

ATENTO: a lo expuesto; -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

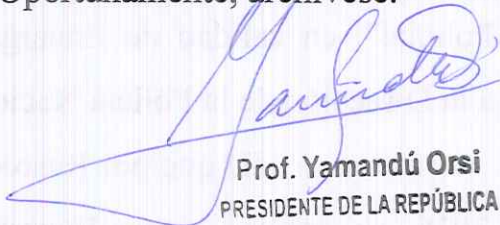
-----**RESUELVE:**-----

1º INCREMENTASE a partir del 1º de enero de 2026, al Comisario General Alfredo Isabelino CLAVIJO ARAUJO, titular de la cédula de identidad N.º 3.805.817-8, Encargado de la Sub Dirección de la Policía Nacional, la partida compensatoria creada por el artículo 136 de la Ley N.º 20.212, de seis de noviembre de 2023, en un 18,2 % (dieciocho coma dos por ciento), totalizando la misma en un 45% (cuarenta y cinco por ciento) de la remuneración nominal del cargo Q de “Particular Confianza” respectivo.-----

2º COMUNÍQUESE al Área de Gestión y Desarrollo Humano y al Área de Gestión Financiera del Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.-----

DGS.SFM.


CARLOS NEGRO


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


GABRIEL ODDONE